

4

Mi S.<sup>mo</sup> mio: el Sarg.<sup>to</sup> Esteban  
Lorenzo, y el Soldado Juan de Mo  
ya, del Rexim.<sup>to</sup> de Milizias, de mi  
mando, han cumplido el tiempo de  
la dispensa que les concedy; en cu  
ya ynteligenzia les prebendra  
V.S. de mi Orden, que no presen  
tandose en esta Plaza, el dia  
seys del corriente mes los decla  
rare por Desertores, y no les ad  
mitire disculpa alguna, y man  
dare al Sarg.<sup>to</sup> Mayor, pida  
sus Reemplazos a esa Villa.

